

**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CENSO PROVISIONAL Y EL CALENDARIO ELECTORAL Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE AMBOS PARA LAS ELECCIONES A DECANO/A.**

1.- En virtud de las atribuciones que confieren a esta Junta Electoral de Centro los artículos 11, 12, 13 y 106 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se aprueba el censo provisional para las elecciones a DECANO/A de la Facultad de Derecho. Asimismo, se ordena su publicación en los tabloneros habilitados al efecto.

2.- Se aprueba el siguiente CALENDARIO ELECTORAL y se ordena su publicación en los tabloneros de anuncios habilitados al efecto:

Convocatoria de elecciones y anuncio del sorteo de vocales de la Junta Electoral de Facultad	13 de febrero
Celebración del sorteo de vocales de la Junta Electoral (art. 31.1.2ª y 14.4 del reglamento)	16 de febrero
Constitución de la Junta Electoral	17 de febrero
Publicación del censo provisional y del calendario electoral	22 de febrero
Reclamaciones al Censo electoral dirigidas a la JEF	23, 27 y 28 de febrero
Aprobación y publicación del Censo definitivo y del modelo oficial de candidatura	1 de marzo
Presentación de candidaturas a través del Registro	2 y 3 de marzo
Proclamación provisional de candidato/s	6 de marzo
Recursos frente a la proclamación provisional	7, 8 y 9 de marzo
Proclamación definitiva, sorteo de mesa, fijación del horario de votación y modelo de papeleta (art. 31.1.10ª reglamento)	14 de marzo
Campaña electoral	15 a 21 de marzo
Voto anticipado a través del Registro de la Facultad	17, 20 y 21 de marzo
Jornada de reflexión	22 de marzo
Constitución de la Mesa electoral, VOTACIÓN; escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral	23 de marzo
Proclamación provisional de resultados (Si el candidato obtiene la mayoría absoluta de los miembros de la Junta, o la mayoría simple de los votos válidamente emitidos en el caso de que haya concurrido en solitario)	24 de marzo
Recursos frente a la proclamación provisional de resultados	27, 28 y 29 de marzo
Proclamación definitiva de Resultados	30 de marzo

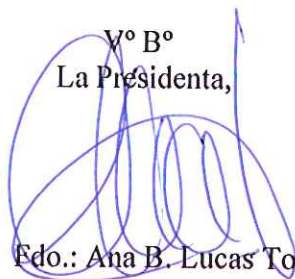
**Segunda Vuelta**

(Si hay más de un candidato y ninguno obtiene mayoría absoluta en 1ª vuelta, se celebrará una segunda, a la que concurrirán los dos candidatos más votados en la primera)

Constitución de la Mesa electoral, VOTACIÓN; escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral	24 de marzo
Proclamación provisional de resultados	27 de marzo
Recursos frente a la proclamación provisional de resultados	28, 29 y 30 de marzo
Proclamación definitiva de Resultados	31 de marzo

En Cáceres, a las 10:00 horas del 22 de febrero de 2023.

Vº Bº  
La Presidenta,



Fdo.: Ana B. Lucas Tobajas.

La Secretaria,



Fdo.: Mª Pilar Ortiz Bravo.

Vocal,



Fdo: José L. Serrano Glez de Murillo

Vocal



Fdo.: Juan F. Barroso Márquez.



Vocal



Fdo.: Nicolás Jiménez Gómez.